

10  
2ei



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

PROPUESTA DE COMUNICACION PARA DAR A  
CONOCER EL CORREDOR BIOLOGICO  
CHICHINAUTZIN A SU POBLACION.

**T E S I S I N A**  
Q U E P R E S E N T A I  
**ROSA LILIA ALVAREZ GARCIA**  
PARA OBTENER EL GRADO DE  
**LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA**  
**C O M U N I C A C I O N**

ASESORA: MTRA. ELVIRA HERNANDEZ CARBALLIDO.

MEXICO. D. F.

1998

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

26 5130



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Mi agradecimiento y dedicación de este trabajo a:

Mis hijos Víctor y Ricardo.

A mis padres y hermanos, por su cariño y apoyo.

A Guillermo Morales, como asesor externo, por brindarme valiosa información y su tiempo para lograr la realización de este trabajo.

A Fernanda Paz y a Magalí Daltabuit, por el impulso y apoyo en la elaboración de este proyecto.

Finalmente mi reconocimiento y gratitud a la Maestra Elvira Hernández Carballido, cuya dirección fue fundamental durante el desarrollo del trabajo.

Agosto , 1998.

# INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO 1. EL CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN</b>	<b>4</b>
1.1 Descripción	4
1.2 Población	10
1.3 Problemática	18
<b>CAPÍTULO 2. DECRETO QUE CREA EL AREA DE PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA “CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN” Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</b>	<b>21</b>
2.1 Contenido del Decreto	21
2.2 Los medios de comunicación en el Corredor Biológico	25
2.3 Medios de comunicación y educación ambiental	29

<b>CAPÍTULO 3. PROPUESTA DE COMUNICACIÓN PARA DIFUNDIR LA IMPORTANCIA DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA “CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN”</b>	<b>34</b>
3.1 Características de la población a la que se dirige el mensaje y los Medios de comunicación que se utilizarán	34
3.2 Publicaciones impresas	44
3.3 Radio	45
CONCLUSIONES	48
BIBLIOGRAFÍA	52
ANEXO 1 Cartel	54
ANEXO 2 Cartilla	56

## INTRODUCCIÓN.

La presente tesina tiene como objetivo una propuesta de comunicación dirigida a la población de los municipios de Huitzilac, Cuernavaca, Tepoztlán, Jiutepec, Tlayacapan, Tlalnepantla, Totolapan y Yautepec, en el estado de Morelos. El propósito de esta propuesta es doble: 1) informar a los pobladores que los municipios que habitan forman parte del Área de Protección de la Flora y Fauna denominada “Corredor Biológico Chichinautzin”, y que esa zona, por sus características naturales (como: alto grado de infiltración de agua de lluvia, recarga de mantos acuíferos, biodiversidad y producción de oxígeno) se destinó a ser conservada, por Decreto Presidencial en 1988, y 2) por medio del conocimiento, lograr crear en los habitantes una conciencia del grado de importancia de esa área protegida, para responsabilizar a la población en la conservación de este hábitat.

Para este fin se investigó la situación del Corredor, su importancia, el nivel de información que tiene la población sobre la existencia del Decreto, sus aspectos socioeconómicos y el conocimiento actual de su responsabilidad de conservar el área. De esta manera podrá decidirse a qué segmento de la población resulta más importante dirigirse, para definir la estrategia de comunicación que ayude a resolver esta problemática, así como qué deben conocer respecto de las características del Corredor y a través de qué medios de comunicación sería más conveniente hacerlo.

Los problemas ambientales han cobrado gran relevancia en las últimas décadas. En el estado de Morelos existe una creciente población que está poniendo en

graves apuros la permanencia misma de toda la entidad. La acción humana ha provocado el deterioro de los ecosistemas naturales, por lo que éstos se ven afectados cada día más, afectando a la humanidad, a las especies vegetales, faunísticas y al paisaje natural. La ciudad más importante, Cuernavaca, limita al norte con el Área de Protección de la Flora y Fauna, Corredor Biológico Chichinautzin, zona boscosa que forma la parte más importante del área de recarga de los acuíferos, por lo que se debe preservar de cualquier deterioro.

A casi diez años de la existencia del Decreto del Área de Protección de la Flora y Fauna, por la falta de difusión, poco se conoce su importancia para proteger la biodiversidad, las causas que lo originaron y la responsabilidad de la población para que permanezca sin cambios esa zona ecológica.

En el capítulo uno se describen los aspectos de la problemática del área, como: tala clandestina, extracción de tierra, incendios forestales, desmontes con fines agrícolas, pastoreo incontrolado, cacería furtiva, extracción de plantas útiles y venta de predios para habitación. Contiene los conceptos fundamentales del Decreto que crea el área y en los cuales se sustenta la propuesta para dar a conocer las responsabilidades de los habitantes del Corredor. La última parte de este capítulo describe la ubicación del Corredor Biológico Chichinautzin, características de extensión, importancia biótica y abiótica y por ende su riqueza natural. Aspectos que consideramos deben de conocer las poblaciones del área de protección.

En el capítulo dos se describen los aspectos socioeconómicos de la zona de estudio, que nos permiten un conocimiento más preciso de sus habitantes; la composición de la población por edades, género, y empleo. También se señalan

los aspectos de vivienda, su distribución dentro y fuera del Corredor, el equipamiento urbano de las poblaciones y características de comunicación. La última parte hace referencia a la educación, aspecto que consideramos fundamental dado el auge que los temas de ecología tienen en el conjunto de la educación nacional, así como al hecho de que los estudiantes conforman normalmente un gran bloque de población receptiva y dinámica, para dirigirle mensajes con información más específica que a otros segmentos de la población no podemos hacer llegar.

En el capítulo tres se desarrolla la propuesta. Se describe el uso de los medios de comunicación a nivel general y cuáles tienen mayor penetración en la población del Corredor. Por último, se da a conocer una propuesta que ayude a influir, sensibilizar y crear conciencia en la población en torno a su “obligada necesidad” de participar en la solución de una problemática que ineludiblemente les pertenece, y que tarde o temprano deben resolver. Finalmente se presentan conclusiones y bibliografía.

## **CAPÍTULO 1.**

### **EL CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN**

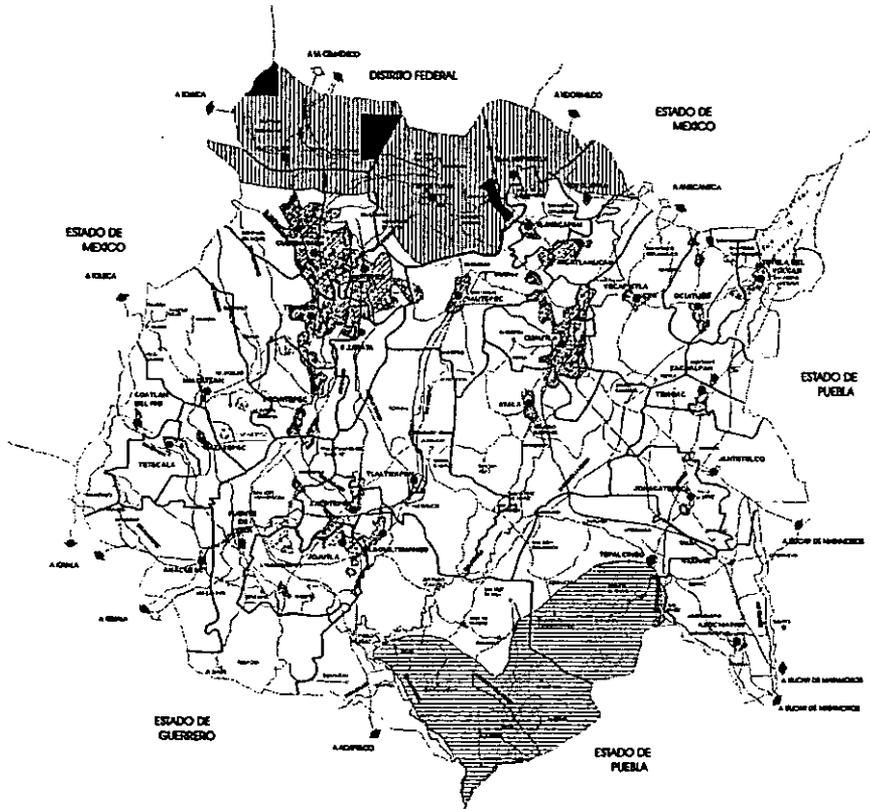
El estado de Morelos se encuentra situado al sur del D.F., con alturas que van de los 3, 800 a los 930 metros sobre el nivel del mar, formando la parte norte de la cuenca del río Balsas. Su riqueza biológica más importante se concentra en el límite norte y sur, la primera zona corresponde precisamente al Corredor Biológico Chichinautzin, creado así después de diversos estudios académicos, en 1987. A continuación se describirá su riqueza natural, especificaremos el tipo de población que lo habita y detallaremos su principal problemática. (Mapa N° 1)

#### **1.1 Descripción**

El Corredor Biológico Chichinautzin posee una superficie de 37,302 hectáreas, entre las que se encuentra el parque nacional “El Tepozteco” y las “Lagunas de Zempoala”. En conjunto representa el 11.87 por ciento del territorio morelense. Es importante especificar que el corredor incluye los municipios de Huitzilac, Cuernavaca, Tepoztlán, Jiutepec, Tlayacapan, Totolapan, Tlalnepantla y Yautepec. Geográficamente está ubicado dentro de la cuenca del río Balsas, en la vertiente sur del Eje Volcánico Transversal. Abarca las dos microcuencas de los ríos Apatlaco y Yautepec. Cabe destacar que posee tres zonas núcleo, las mejor conservadas, así como una zona de amortiguamiento. La primera de las tres se le conoce como “Chalchihuites”, que contiene bosques puros de oyamel y pino, su superficie es de 783 hectáreas. La segunda es “Chichinautzin Quiahuistepec”, donde se protegen dos asociaciones vegetales únicas en el área, encino-matorral

MAPA 1

# ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE MORELOS.



Área de Protección de la Flora y Fauna  
"Sierra Chichinautzin"  
Sup. 37.302,00 has.

Zonas Núcleo de la Reserva Ecológica  
de la Sierra Chichinautzin

Fración del Parque Nacional  
"Popocatepetl"

"Los Sabinos, Sta. Rosa y Sr. Cristóbal"  
Sup. 407 has.

"Sierra de Huautla"  
Sup. 31.314.165 has.

"El Texcal"  
Sup. 407 has.

Cuerpos de Agua

Mancha Urbana

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos  
Secretaría de Desarrollo Ambiental



recreativas, de investigación aplicada y capacitación, acordes con las normas técnicas ecológicas.<sup>2</sup>

Para algunos especialistas los rasgos más relevantes de la zona están relacionados con su importancia en la captación de agua para el estado, por su gran capacidad de infiltración, pues allí inician las cuencas de los ríos Yautepec y Apatlaco, cuya extensión es de 210, 000 hectáreas y con una precipitación de 1, 300 milímetros.

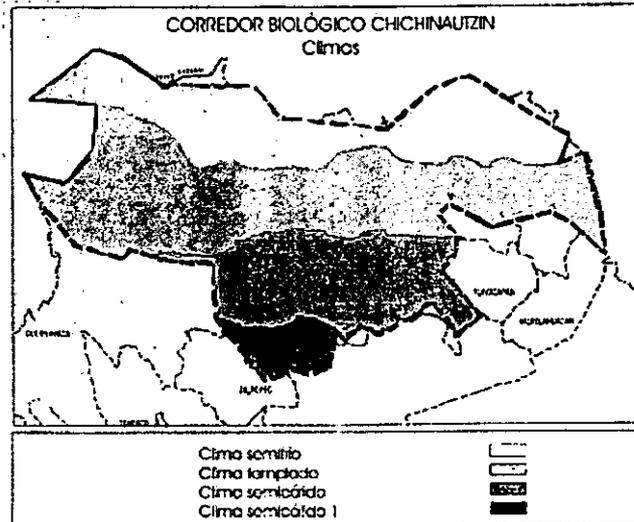
Respecto al clima, la zona presenta cuatro tipos:

- a) Semifrío húmedo. Localizado al norte y centro de las partes más elevadas, con temperatura anual entre 5 y 12 grados. El verano es largo y se caracteriza por sus lluvias y frescura
- b) Templado. Principalmente en localidades ubicadas al sur, en una franja de este a oeste como Huitzilac, Tres Cumbres y Huacauasco. Tiene veranos frescos y largos con pocos cambios térmicos.
- c) Semicálido. Temperatura media anual menor de los 22 grados centígrados, subhúmedo con lluvias en verano. La localidad de Montecasino es un ejemplo.
- d) Semicálido 1. Se encuentra al sur del parque nacional del Tepozteco, presenta

---

<sup>2</sup> Cf. Periódico oficial Tierra y Libertad, Órgano del Gobierno Libre y Soberano de Morelos, 6ª época, No. 3429, Cuernavaca, Mor., 3 de mayo de 1989, p. 4-5.

lluvias en verano. La parte norte de la Universidad de Morelos está dentro de dicho clima (Mapa N°3).



En general, las precipitaciones anuales resultan superiores a los 1 200 milímetros, dicho régimen de lluvias se presenta en verano, de mayo a octubre.

Pese a su pequeña superficie el estado de Morelos presenta una gran riqueza biológica, por ejemplo, en el Corredor se registraron 190 especies de hongos, entre los comestibles: el amarillo, el de cacahuete, pancita, enchilado y clavitos. En general se han registrado 513 especies de flora. En el Corredor existen Bosque de Pino, Bosque de Oyamel, Bosque de Encino, Bosque de Aile, Bosque Mesófilo de montaña, Matorral Crasicaule y Selva Baja Caducifolia.

Respecto a la fauna existen 1, 348 especies de invertebrados como abejorros, mariposas, escarabajos y hormigas. Hay cuatro especies de peces: carpa

herbívora, carpa común, trucha arcoiris y el mexcalpique. En relación a los anfibios se han encontrado diez especies, como los ajolotes y las salamandras.

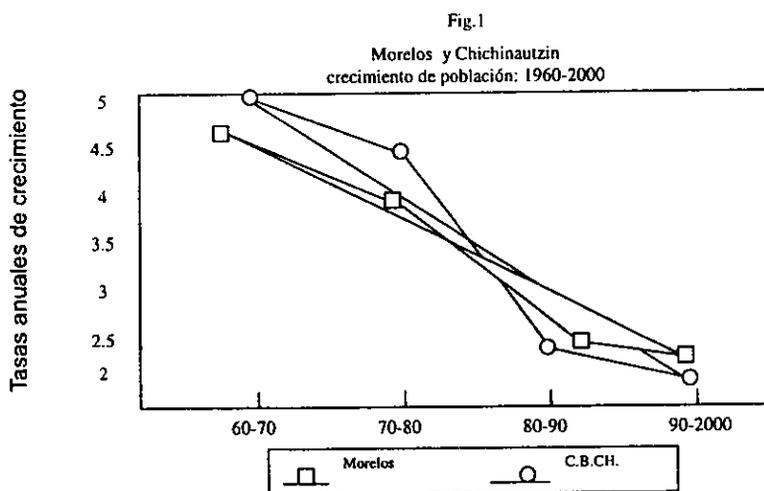
Más de 211 especies de aves habitan el lugar, entre las que pueden mencionarse la gallinita de monte y el gorrión serrano, ambas en peligro de extinción. En todo este paraíso morelense se encuentran 52 especies de mamíferos como las ardillas, los conejos, el venado y el puma.<sup>3</sup> Sin duda alguna, el Corredor Biológico Chichinautzin posee una gran riqueza natural.

---

<sup>3</sup> Cf. Contreras Mac Beath y Fernando Urbina. Historia Natural del Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre, Corredor Biológico Chichinautzin. Ed. Centro de Investigaciones Biológicas (CIB)-UAEM, Cuernavaca, Morelos, 1995, p. 9-25.

## 1.2 Población

En 1990 la población del Corredor fue de 41, 898 personas según el censo, en la actualidad se encuentra aproximadamente 50, 000 habitantes. La tendencia del crecimiento poblacional del Corredor, con sus siete municipios, es similar a la del estado en su conjunto, esto es con una baja pronunciada de 1960 a la fecha. Al comparar el crecimiento de la población en el corredor con la del estado destaca que en el primer periodo fue inferior en 7 por ciento, pero el último periodo supera la tasa estatal en un cinco por ciento. Las variantes se explican por los importantes cambios que tuvo en crecimiento Cuernavaca, que de 1960 a 1970 fue de 6.7 por ciento y en los ochenta fue de 2 por ciento\* (Figura 1).

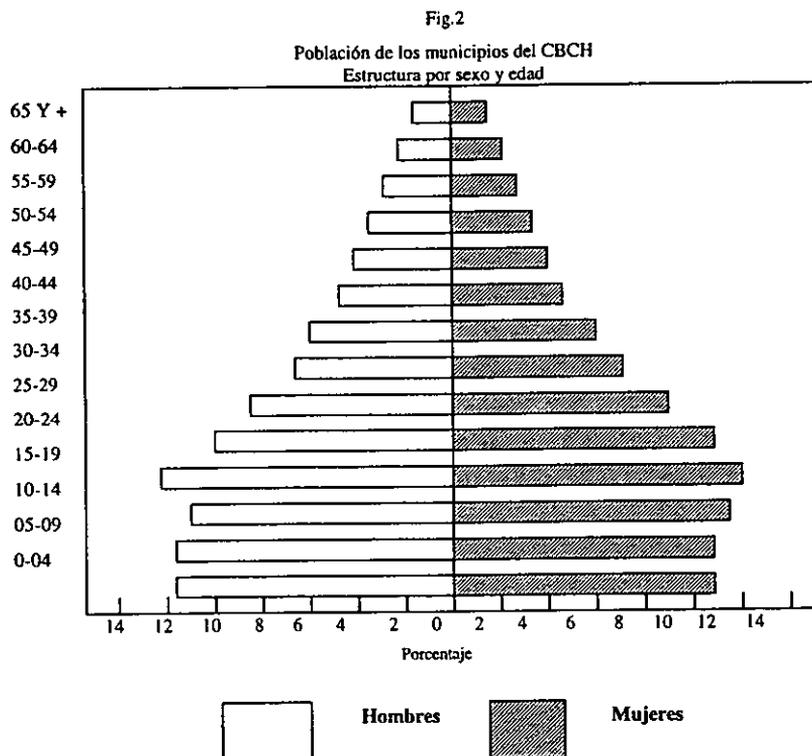


Fuente: Censos de Población y Vivienda: 1960-1990

(\*) Estimación de Investigadores del CRIM-UNAM.

Este mayor ritmo se debe al constante aumento de la tasa de crecimiento de Tepoztlán, 2.8 por ciento, esto es 14 por ciento por arriba de la de Morelos. En la

zona alta del Corredor el 48 por ciento de sus habitantes son menores de 20 años, el 45% tiene de 20 a 59 años, y el 7 por ciento tiene 60 o más. (Fig. 2)

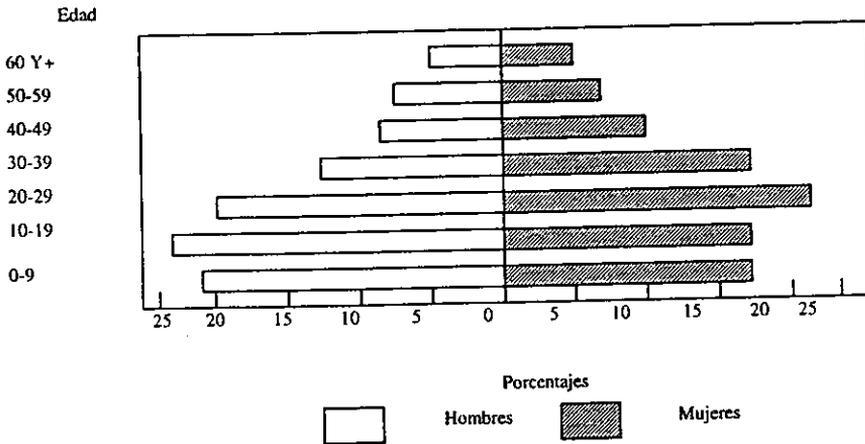


Fuente: Censo de población de 1990.

Mientras que en la zona baja el 40 por ciento tiene menos de 20 años, el 51 tiene de 20 a 59 y casi el 10% más de 60 años.<sup>4</sup> (Fig. 3)

<sup>4</sup> Cf. Daltabuit, Magalf *et al* "Diagnóstico Socioeconómico del Corredor Biológico Chichinautzin", Documento interno del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) -UNAM, México, julio, 1995, s/p.

Fig.3  
Población del Chichinautzin abajo de los 1800 m.  
Estructura por sexo y edad



Fuente: Encuesta a población del CBCH

Respecto al nivel de fecundidad, para 1990 se indica que las mujeres de la zona tienen 2.2 hijos en la mayoría de los municipios, sólo en Cuernavaca es de 2.5 hijos igual que en todo el estado y a nivel nacional. Si se toma solamente como muestra a las mujeres actualmente unidas, el porcentaje es de 3.5 hijos.

En los casos de migración, según el censo, se informa que el 29.1 por ciento de los residentes del Corredor no son originarios de la entidad, resulta ser el Distrito Federal la máxima entidad proveedora de migrantes en Morelos, aunque dicha característica es reciente pues la mayoría de los originarios de la capital del país tienen de cinco a 10 años de vivir en la entidad. Guerrero, Estado de México y Puebla contribuyen también en el aumento de población en Morelos.

Según encuestas, el 14 por ciento de los morelenses ha migrado alguna vez a los Estados Unidos, principalmente en el periodo 1990-95. Esto nos muestra que el estado no es una de las entidades con población que prefiere irse a otros países.<sup>5</sup>

Respecto a los jefes de hogar, el 88 por ciento son económicamente activos, el 33 por ciento se ocupa de labores agropecuarias, el 55 en otros sectores y el doce por ciento está desempleado. Totolapan y Tlalnepantla son los municipios de mayor grado de pobreza en el estado, el 85 por ciento de la población sobrevive hasta con dos salarios mínimos.

La mayor parte de los trabajadores del campo posee o tiene acceso a tierras de labor, otros son pequeños propietarios, comuneros o ejidatarios. Algunos utilizan tierras arrendadas o cultivos bajo sistema de aspersión. En menor proporción existen los trabajadores del campo sin tierra, jornaleros y empleados con labores agrícolas.

Según especialistas, el crecimiento desordenado de los asentamientos urbanos es uno de los principales fenómenos que causan severos daños a las zonas naturales. Los núcleos urbanos que tienen incidencias con efectos negativos son: los asentados en el corredor que impactan directamente en el área, los ubicados fuera del Corredor pero cuya cercanía, tamaño y tendencia de crecimiento se consideran perturbables al área.

En un estudio realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en cuestión de vivienda el área puede dividirse en tres zonas:

---

<sup>5</sup> *Ibid.*, s/p.

- 1) Poniente. Comprende el municipio de Huitzilac, con 45 núcleos urbanos, localidades y fraccionamientos como Tres Marías, Coajomulco y Fierro del Toro. La actividad económica está centrada en el comercio y servicio a paseantes. También engloba el norte de Cuernavaca y 16 localidades muy turísticas que son aprovechadas para adquirir residencias de descanso campestre.
- 2) Centro. Comprende Tepoztlán y 13 localidades entre las que pueden mencionarse Santa Catarina, San Juan Tlacotenco y San Andrés de la Cal. Nuevamente su carácter turístico provoca aumentos en la población con la consecuente expansión de la zona urbana.
- 3) Oriente. Abarca partes de Yautepec, Tlayacapan, Totolapan, Atlatlahucan y Tlalnepantla. Cada una con localidades que suman en general más de cuarenta. Todas con problemáticas particulares, por ejemplo el fácil acceso a zonas de Tlalnepantla permite un desarrollo urbano que puede provocar un deterioro fuerte a la naturaleza.<sup>6</sup>

Como puede observarse, el que las zonas sean atractivas turísticamente provoca la llegada de muchos visitantes, ya sea que desean vacacionar, tener un lugar de descanso fijo o quedarse a vivir para alejarse de la ciudad. Esto trae como consecuencia al aumento de las zonas urbanas que exigen energía eléctrica, infraestructura hidráulica y sanitaria, pavimentación, servicios tanto financieros como educativos y una disminución de los espacios verdes.

---

<sup>6</sup> Cf. Ordenamiento Urbano del Corredor Biológico Chichinautzin. (Documento interno) Universidad Autónoma Metropolitana -UAM-Xochimilco, México, 1995, p. 3-5.

Por último, la situación educativa de los pobladores del Corredor. El 8.6% de la población de 10 años o más todavía son analfabetas, mientras que el 19% de la de más de 50 no saben leer ni escribir. El grupo poblacional con mayor educación se encuentra en los niveles de secundaria y bachillerato, en el cual sólo el 4 por ciento son analfabetas. Por diferente sexo, el 11.3 por ciento de las mujeres no saben leer ni escribir y el 9.9 por ciento de hombres están en la misma situación.<sup>7</sup>

En el Corredor Biológico existen 24 escuelas de nivel preescolar, 38 primarias, ocho secundarias y tres planteles de nivel medio superior.

De acuerdo a las zonas en que se divide el Corredor puede advertirse que en la poniente hay nueve jardines de niños, 15 primarias, tres secundarias y un centro de estudios de bachillerato.

Por su parte, en la zona centro existen ocho centros preescolares, 15 primarias, dos secundarias y una telesecundaria. No existen instituciones de nivel medio superior. En tanto, la oriente tiene siete jardines de niños, ocho primarias, tres telesecundarias y dos bachilleratos.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Cf. Daltabuit, et al Op. cit., s/p.

<sup>8</sup> Cf. Universidad Autónoma Metropolitana, (UAM) Xochimilco, Op. cit., p. 32-34.

**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: SECUNDARIA Y NIVEL MEDIO SUPERIOR**

**LOCALIDADES:**

**Zona "A"**

	Tres Marías	Huitzilac	Coajomulco	Sta. María Ahuacatlán	TOTAL
Secundaria	1	1	1	-	3
Telesecundaria	-	-	1	1	2
Escuela Técnica	-	1	-	-	1

**Zona "B"**

	Santa Catarina	Tepoztlán	Santiago Tepetlapa	Santo Domingo Ocotitlán	TOTAL
Secundaria	1	1	1	-	3
Telesecundaria	-	-	-	1	1

**Zona "C"**

	Tlalnepantla	Felipe Neri	Totolapan	Nepopualco	TOTAL
Secundaria	1	-	1	-	2
Telesecundaria.	1	-	-	-	1
Esc. Técnica	-	1	1	1	3
Nivel M. S.	1	-	-	-	1



### 1.3 Problemática.

Pese a que el gobierno morelense intentó delimitar las áreas que deberían protegerse, eligió las que estaban en mejor estado y las que tenían menos conflictos para preservarse, los problemas no se han resuelto.

El aprovechamiento de los recursos naturales, en este caso del bosque, ha sido siempre practicado por las comunidades rurales, lo que complica las intenciones de proponer una prohibición total a dicha actividad. Parece más factible iniciar una autorización para un uso racional de los recursos, pero hasta la fecha esto no ha sido posible y por lo tanto es uno de los problemas primordiales que enfrenta el Corredor.

Además, el efecto de factores humanos y ambientales ha generado la erosión de los suelos, lo que puede observarse en las misma áreas del Corredor Biológico o en las avenidas de agua que bajan hacia Cuernavaca y que arrastran lodo cuando antes no sucedía algo parecido.<sup>9</sup>

Uno más de los casos preocupantes es la tala clandestina, que no se ha podido frenar en ningún momento y cuyo aprovechamiento genera elevados ingresos, tanto a la población del área como a otras. Se ha intentado aplicar la ley para detener a saqueadores de madera, pero como resultado ha surgido un fuerte rechazo por parte de los pobladores de la localidad, ya que para ellos una

---

<sup>9</sup> Entrevista con Guillermo Morales, naturalista mexicano residente en Morelos, 1997.

legislación significaría quitar el sustento a muchas familias.<sup>10</sup>

Otra práctica que afecta al Corredor Biológico Chichinautzin es la extracción de tierra, sus destinatarios son los jardines públicos y privados de Cuernavaca. La explotación de los llamados bancos de tierra negra resulta ser la de efecto menos nocivo, porque es la extracción de la tierra de hoja, la que al ser eliminada arrastra árboles jóvenes y semillas que renuevan las plantas viejas.

Los desmontes con fines agrícolas representan un severo daño ya que se elimina por completo la vegetación, mientras que el pastoreo incontrolado impide que la reforestación natural prospere. De igual manera los incendios forestales provocan la desaparición de árboles que tardan más de veinte años en crecer. Cabe destacar que el 98 por ciento de los incendios son provocados por seres humanos.

La cacería furtiva afecta gravemente a la fauna del lugar, mientras que la recolección de plantas también puede poner en peligro ciertas especies, aunque para los lugareños es una actividad benéfica, si se realiza con fines alimenticios o medicinales.

Por último mencionaremos la venta de predios para uso habitacional, que provoca la urbanización de grandes terrenos y a su vez la contaminación de los mantos freáticos, pues el uso de explosivos para cavar zanjas al construir, las descargas de aguas negras en pozos de absorción y drenajes, se filtran a los mantos acuíferos que afloran en tierras más bajas en forma de manantiales.

---

<sup>10</sup> Cf. El Sol de Cuautla, Septiembre 03 de 1997, p.2.

Todos estos problemas afectan gravemente la existencia del Área de protección de la flora y fauna, por desgracia la gente desconoce el daño que puede causarle a la zona e incluso a sí mismos si continúan contribuyendo a dañar la naturaleza. Por eso, es importante crear una estrategia de comunicación que los invite a respetar su ecología.

Si bien se ha investigado la situación del Corredor, por ejemplo en el año de 1987 se iniciaron estudios tendientes a instrumentar un proyecto que diera atención integral a la preservación del área, luego de minuciosas investigaciones en las que participaron instituciones académicas y del gobierno, se logró tener la propuesta de lo que se denominó Corredor Biológico Chichinautzin, y hasta la fecha no ha pasado de ser un proyecto ya que hasta el momento el plan de manejo jamás se ha llevado a cabo, pese a que se tenía como plazo 180 días a partir de la publicación del decreto.

Entre las cuestiones básicas que se plantearon destaca la obligatoriedad de difundirlo a toda la población y de esta manera contribuir a la conservación de las zonas del Corredor. Sin embargo, al consultar a las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Ambiental, del Gobierno estatal, simplemente responden se “está elaborando”.

Hasta el momento, el único avance es que la administración pública ha propuesto que una universidad desarrolle y efectúe un plan de manejo, se considera para esto a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

En el siguiente capítulo se verá como pese a que surgió un Decreto para proteger la zona, éste no es conocido por la población y en ningún medio de comunicación se ha tratado de difundirlo.

## **2. DECRETO QUE CREA EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA “CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN” Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

Publicado por primera vez el 30 de noviembre de 1988 en el Diario Oficial de la Federación, más tarde se dio a conocer en el periódico oficial Tierra y Libertad el 3 de mayo de 1989. El año de 1995, se realizó una encuesta por parte de investigadores del CRIM-UNAM,\* (Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias) que dio a conocer que el 73 por ciento de la muestra nunca había oído hablar del Corredor ni del Decreto, el 26.2% se limitó a responder que había oído que se trataba de un área de protección natural sin que esto implique conocer lo que signifique.<sup>11</sup>

### **2.1 Contenido del Decreto**

El Decreto contiene aspectos técnicos y conceptuales, está conformado por los objetivos descritos en los considerandos 25 artículos y 5 transitorios contenidos en 8 páginas. Las instituciones que lo respaldan son: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología\*; Gobierno de Morelos, Huitzilac, Cuernavaca, Tepoztlán, Jiutepec, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan y Yautepec; Universidad de Morelos y la Universidad Metropolitana. De acuerdo a su presentación el

\* Es un centro de investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades.

<sup>11</sup> Cf. Daltabuit, et al Op. cit., s/p.

\* Actualmente es la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca.(SEMARNAP)

En el siguiente capítulo se verá como pese a que surgió un Decreto para proteger la zona, éste no es conocido por la población y en ningún medio de comunicación se ha tratado de difundirlo.

## **2. DECRETO QUE CREA EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA “CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN” Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

Publicado por primera vez el 30 de noviembre de 1988 en el Diario Oficial de la Federación, más tarde se dio a conocer en el periódico oficial Tierra y Libertad el 3 de mayo de 1989. El año de 1995, se realizó una encuesta por parte de investigadores del CRIM-UNAM,\* (Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias) que dio a conocer que el 73 por ciento de la muestra nunca había oído hablar del Corredor ni del Decreto, el 26.2% se limitó a responder que había oído que se trataba de un área de protección natural sin que esto implique conocer lo que signifique.<sup>11</sup>

### **2.1 Contenido del Decreto**

El Decreto contiene aspectos técnicos y conceptuales, está conformado por los objetivos descritos en los considerandos 25 artículos y 5 transitorios contenidos en 8 páginas. Las instituciones que lo respaldan son: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología\*; Gobierno de Morelos, Huitzilac, Cuernavaca, Tepoztlán, Jiutepec, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan y Yautepec; Universidad de Morelos y la Universidad Metropolitana. De acuerdo a su presentación el

---

\* Es un centro de investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades.

<sup>11</sup> Cf. Daltabuit, et al Op. cit., s/p.

\* Actualmente es la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca.(SEMARNAP)

Decreto surgió por la necesidad de resolver la problemática ambiental en Morelos.

Entre los objetivos que pretende el Decreto pueden mencionarse los siguientes:

- Preservación de la diversidad genética de las especies de flora y fauna silvestres.
- Repoblación, propagación, aclimatación, refugio e investigación de la biodiversidad.
- Educación y difusión ecológica.
- Aprovechamiento racional de los recursos naturales por las comunidades que permitan preservar el área.
- Ordenamiento del uso del suelo.
- Restricción de actividades que interfieran con los procesos naturales del área.
- Recreación y turismo para satisfacer necesidades de la población, con fundamento en normas ecológicas.

Además, los Considerandos describen elementos conceptuales y legales, en los que se sustenta la posibilidad de que un ciudadano interesado plantee alguna propuesta, pues reiteradamente se señala la necesidad de comunicación e información, como estrategia básica para difundir mensajes que formen una conciencia ecológica.

De igual manera se repite con insistencia la responsabilidad compartida tanto del gobierno federal, estatal y municipal para revertir el proceso de deterioro de la zona. Al mismo tiempo se toma en cuenta a toda la población, a la que se le

invita a compartir un esfuerzo conjunto para preservar este paraíso ecológico. Cabe señalar que en este considerando se señala “se toma en cuenta a la población”, cosa que como lo menciono, la mayor parte de la población no se le ha informado de la existencia de este Decreto.

De los artículos que conforman el Decreto comentaremos el cuarto, que hace referencia a la posible propiedad de predios por los habitantes, al destacar la obligatoriedad en el destino de los terrenos nacionales, lo que afecta directamente el carácter de su posesión.

Destaca también el quinto, que detalla la importancia de la corresponsabilidad de los habitantes del Corredor y reitera lo vital que es informar constantemente sobre el verdadero valor de la zona.

Nuevamente se definen las responsabilidades de los tres niveles de gobierno, especificado en el artículo octavo, donde al mismo tiempo se agregan la importancia de los convenios con los grupos sociales, académicos-científicos y con los particulares interesados en el tema.

Por su parte, el artículo noveno señala la elaboración de un plan de manejo, que en sus fracciones uno y dos incluye la necesidad de propuestas de carácter cultural, que hace énfasis en la difusión de mensajes.

Respecto a la explotación y aprovechamiento del lugar, el artículo décimo afirma que todo debe estar sujeto a normas técnicas, descritas en el texto, que si recordamos lo poco conocido que es, dichas orientaciones son por lo tanto muy poco conocidas.

De igual manera, los artículos décimo octavo y décimo noveno precisan las limitantes en cuanto al uso de los recursos, el aprovechamiento forestal, la protección de flora y fauna, pero nuevamente las observaciones quedan atrapadas en el papel, nadie las conoce.

En tanto, los artículos transitorios dignos de mencionar puede citarse el primero, que da la fecha de entrada en vigor del Decreto así como la obligación de publicarlo por segunda vez. Mientras que en el segundo se compromete a SEDUE (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.) –actualmente es la SEMARNAP- para elaborar un Plan de Manejo, con 60 días para su instrumentación.

Por su parte, el artículo tercero afirma que se notificarán los efectos del Decreto a propietarios poseedores para que manifiesten en un plazo de treinta días naturales lo que a su derecho convenga.

Pese a que el contenido del Decreto presenta una firme normatividad que tiene como principal objetivo proteger el Corredor Biológico Chichinautzin todo queda en el papel porque nadie lo ha puesto en práctica, la mayor parte de la población no lo conoce, porque nadie lo difunde, porque nadie actúa por firme convicción, por solidaridad humana o por conciencia ecológica.

El Decreto únicamente se publicó en el estado de Morelos en el Periódico Oficial, a continuación detallaremos la situación de los medios de comunicación en la entidad para confirmar que un Decreto de esa naturaleza merecía mayor difusión y eso pudo hacerse porque había los espacios necesarios para lograrlo.

## 2.2 Los medios de comunicación en el Corredor Biológico Chichinautzin

El Corredor tiene en la actualidad un total de aproximadamente 50, 000 habitantes, los cuáles tienen a su disposición los medios de comunicación, como son los periódicos, la radio y la televisión<sup>12</sup>. A continuación presentaremos estadísticas que nos permite conocer sus preferencias y sus opciones.

A la entidad morelense llegan algunos periódicos nacionales, principalmente La Jornada, Reforma, Excélsior, El Heraldo y Reforma.

Al mismo tiempo, existen algunos diarios locales, que también llegan a los municipios, como son:

- Diario de Morelos
- La Unión de Morelos
- El Sol de Cuernavaca

Características de los diarios que llegan a algunos municipios del área del Corredor:

- El Diario de Morelos: es el de más antigüedad en el estado, su posición política es de centro, con fuerte orientación pro gobierno, aunque eventualmente suelen ser críticos, no es la norma, su valor es manejar información política local, sucesos y relaciones, sin análisis. Suele jugar ocasionalmente una actitud democrática.

---

<sup>12</sup> Ibid, s/p.

Está compuesto por sección: política, económica, social, nota roja, anuncio clasificado y deportes, eventualmente presenta suplementos con temas culturales y sociales.

- La Unión de Morelos, su posición es también de centro, pero más orientado hacia la derecha, pro empresarial, pero con tintes democráticos. Fue creado para defenderse de una serie de expropiaciones a los terratenientes locales, por el gobierno anterior.

Está compuesto por secciones: política, económica, empresarial, mujeres, anuncio clasificado, ecológica, agropecuario, nota roja y deportes. Presenta suplementos culturales.

Su información ecológica es como todo el diario, fuertemente pro gobiernista, con muy poca crítica.

- El Sol de Cuernavaca, tiene el menor rango de distribución y su tendencia, es bastante confusa, aunque podría considerarse fuertemente pro gobiernista, con énfasis en sectores agropecuario y rurales. Mucha de su información es de eventos nacionales.

Está compuesto por secciones: política, económica, empresarial, agropecuaria, nota roja y deportes. Presenta pocos suplementos especiales. Su información ecológica, se reduce a incidentes de corte trágico.

Respecto a la Radio, se calcula que el 94.2 por ciento de los habitantes del área del Corredor Biológico Chichinautzin poseen un aparato radiofónico. y sólo el 5.8 por ciento no lo tienen, las estaciones más escuchadas son, en orden de audiencia:

ESTACION	PORCENTAJE
- XHCUT Radio de Cuautla 101.7	20%
- XHZPC La super 2 de Jojutla	10.5%
- XHCM Stéreo Mex. y Cuer.	10%
- Stéreo Siete 106.9 Cuer .	6%
- XEWEW Radio Fiesta- Cuer .	5.5%
- Otras	15%
- Escucha varias estaciones	29.1%
- No escucha radio	5.6%
I) No contestó	7%

Fuente: Diagnóstico Socioeconómico de Corredor Biológico Chichinautzin, CRIM-UNAM, 1995.

Los horarios en que más se escucha la radio, son los siguientes:

HORARIO	PORCENTAJE
En la mañana	29.4%
En la tarde	11.1%
En la noche	5.0%
Casi no escucha	22.8%
Todo el día	14.6%
Mañana y tarde	5.6%
Mañana y noche	2.1%
Tarde y noche	0.3%
Sin horario	0.8%
No contestó	8.5%

Respecto a la televisión, los resultados obtenidos permiten decir que el 89.2 por ciento de los hogares cuentan con televisión, y el 10.8% no posee. Los canales que más se ven en orden de audiencia son:

CANAL	PORCENTAJE
Canal 2	31.9%
Canal 13	18.6%
Canal 5	11.2%
Canal 9	7.3%
Canal 7	7.0%
Canal 3 local	1.0%
No contestó	15.1%
Otra respuesta	7.9%

Respecto a los horarios, los resultados fueron los siguientes:

HORARIO	PORCENTAJE
En la mañana	2.6%
En la tarde	33.6%
En la noche	33.9%
Casi no ve	4.2%
La ve todo el día	2.9%
En la tarde y la noche	4.5%
En la mañana y en la noche	3.2%
En la mañana y en la tarde	3.2%
No contestó	11.9%

\*Muestreo de medios impresos<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Ibid. s/p.

De acuerdo con estos datos, concluimos que una campaña por radio, en horario matutino y vespertino, por las estaciones más escuchadas, podría llegar a buena parte de los habitantes del Corredor Biológico Chichinautzin.

En relación a la televisión, nos permite observar que tiene también gran audiencia, pues en el horario vespertino y nocturno reúne a más del 70% de la muestra, pero por ser un medio caro para una propuesta, no se considerará.

### **2.3 Medios de comunicación y educación ambiental.**

Si partimos de la propuesta del Decreto, vemos que la vertiente de trabajo de educación ambiental constituyó uno de sus puntos medulares. Podemos considerar que la educación ambiental va más allá de informar a la población de los problemas de los ecosistemas, pues es preponderante “crear” valores acerca de la protección. Es ésta una tarea en la cual todos deberíamos participar. Martha Viesca define a la educación ambiental como “... el proceso formativo del hombre acerca del conocimiento de la naturaleza, de su ubicación y relación con la misma, con una visión que contemple las implicaciones psicológicas, sociales, económicas, políticas y culturales presentes en esta relación”.<sup>14</sup>

El gran problema de los medios de comunicación en nuestro país es la falta de interés en el tema ecológico, ya que los artículos que publican los diarios, son

---

<sup>14</sup> Viesca, Martha. “Perspectivas de una propuesta de educación ambiental en el estado de Morelos”. Aporte de investigación N° 44. CRIM-UNAM. México, 1990, p. 28

dirigidos a expertos en la materia, quienes los consideran una especie de suplementos con carácter de divulgación científica.<sup>15</sup>

En el país existen revistas, boletines y gacetas con enfoque hacia la educación ambiental, pero no hay ninguna dirigida a todo público, podemos encontrar algunas con distintas perspectivas, por ejemplo: la SEMARNAP publica una Gaceta que contiene información demasiado técnica, muy breve y principalmente sobre eventos del sector. Los problemas de éstas son: su limitado tiraje, distribución y falta de periodicidad. Por lo que se ha observado ninguna llega a los habitantes del área.

Un problema grave por su amplitud, es la carencia de hábitos de lectura en la población, tenemos por eso que los medios impresos, no inciden mayormente para formar una conciencia ambiental.

La **radio** constituye un poderoso elemento formador de opinión pública. el papel de las radiodifusoras es muy importante, aunque sus enfoques en el tratamiento de la noticia pueden ser muy diversos. El tema ambiental, puede ser en la radio un espacio de lucha importante para la conquista del auditorio.

Entre los problemas que se pueden enumerar en el uso de este medio son la falta de programas especializados, los enfoques y la carencia de comunicadores carismáticos que motiven a un público amplio. Por otra parte los enfoques catastróficos y amarillistas tienden, por lo general, a crear desaliento en la población, al considerar pocas posibilidades de mejorar la actual situación; por

---

<sup>15</sup> Cf. González Gaudiano, Edgar. Coordinador. Hacia una estrategia nacional y plan de acción de educación ambiental. UNESCO-Sedesol, México, 1992, p. 177.

ejemplo, en el estado existen programas con mucha audiencia como “Línea Caliente”, sin embargo el tema ambiental se trata esporádicamente en ellos.

Con respecto a la **televisión**, se sabe que tiene una gran influencia en la opinión pública y es capaz de hacer llegar las concepciones sobre el medio ambiente y sus problemas. Sin embargo en los mensajes que emite la televisión comercial, prevalecen los mismos criterios de la radio “amarillistas y catastrófista”, los que generan desaliento en la población.<sup>16</sup>

Podemos afirmar que no existe por el momento ningún programa de televisión, que efectúe un trabajo de relevancia comunicativa en materia ambiental, aunque Canal 22 transmite programas sobre tópicos de carácter ambiental, generalmente son productos extranjeros, por lo que sería deseable impulsar a productores independientes que no tienen acceso a los canales para emitir sus trabajos.

Es de hacerse notar que la estructura socializadora se apoya más en modelos represores que en prácticas de convencimiento; así encontramos mensajes como: “no provoque incendios”, “no cortes árboles de Navidad”, pero en forma reciente el consenso es de que debe generarse un cambio de actitud que tienda a modificar hábitos y conductas negativas, que si bien no son fáciles de propiciar en la población por que intervienen en esto todos los factores educativos, sí debemos apostar al efecto multiplicador de los medios y esta será la directriz de mi propuesta.

---

<sup>16</sup> Cf. Guerra Garduño, Luis Manuel. “Educación ambiental y comunicación”. En: Boletín E. Especial del Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, N° 3, 1992-93. S/p.

Por otra parte, los datos analizados dentro del Corredor nos obligan a considerar tanto la forma como el contenido de los mensajes, para que puedan ser aceptados por una población con características rurales que presiona sobre los recursos del área, sin dejar de lado los habitantes de características urbanas dado su rápido crecimiento.

En las conclusiones de congresos y encuestas de ecología en nuestro país se menciona, con mucha insistencia, la importancia de los medios de comunicación en materia de educación ambiental. En 1992 se llevó a cabo en Guadalajara un Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, del que se pueden rescatar puntos importantes en materia de comunicación. “Se reconoce que en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la Educación Ambiental no formal a través de los medios, hace llegar la información de una manera más rápida que la educación formal; haciendo por lo tanto, más crítica la comprensión del problema, así como el objetivo de cambiar actitudes y modificar hábitos, mismo que no está garantizado en el corto plazo. La generación de cambios en la conducta requiere una multiplicidad de factores educativos, de los cuales es cada vez más notoria la participación de la Educación Ambiental informal, a través de los medios de comunicación”.<sup>17</sup>

Para orientar la propuesta retomaré las directrices siguientes del Congreso:

- La educación ambiental por los medios de comunicación es eficaz, rápida y un complemento de la educación formal.
- La educación ambiental a través de los medios es mucho más rápida que la educación formal y es una alternativa para inducir la acción positiva en favor de la preservación del medio ambiente.

---

<sup>17</sup> *Ibid.*, s/p.

- El comunicador ambiental debe ser capaz de adaptar la información a la vida cotidiana, de humanizar su propio lenguaje, de ser inteligente y responsable para poder así comprometer al receptor y obligarlo indirectamente a incorporar, asimilar y, sobre todo **personalizar la información técnica y científica** y traducirla en acciones concretas.
- Existen en toda Iberoamérica dificultades para establecer espacios continuos de información ambiental en los medios de comunicación.
- El comunicador ambiental debe participar activamente en los temas que toca, aparte de informar, para poder así conocer causas y no sólo efectos.
- Actualmente hay en el campo ambiental una información excesiva no priorizada que da como resultado comunicaciones sin calidad, que producen en el receptor disfunción narcotizante que impide la acción concertada para la preservación del ambiente.

Como pudo observarse al analizar los medios de comunicación en el área, encontramos grandes carencias informativas, porque prácticamente no se trata el tema ambiental. De esta forma, es indudable la gran necesidad de reforzar la educación ambiental en los pobladores del Corredor, para tratar de ir creando una conciencia, que propicie la participación y la corresponsabilidad.

### **3. PROPUESTA DE COMUNICACIÓN PARA DIFUNDIR LA IMPORTANCIA DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA “CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN”.**

Como se explicó en los dos capítulos anteriores, la difícil situación del Corredor Biológico Chichinautzin pone en peligro uno de los espacios naturales más importantes del estado de Morelos, eso pese a la existencia de un Decreto que trata de protegerlo. Por lo tanto, urge informar a la población la existencia de este documento, así como motivar una conciencia ecológica. De esta manera se presenta una propuesta que informe, sensibilice y propicie una conciencia ambiental entre los pobladores. Nuestro eje principal serán los medios de comunicación del lugar, principalmente los impresos y la radio.

#### **3.1 Características de la población a la que se dirige el mensaje y los medios de comunicación que se utilizarán.**

Los dos capítulos anteriores además de permitirnos conocer los antecedentes de la problemática, también nos permiten detectar cuáles son las condiciones sociales y hasta ecológicas de la comunidad en donde pretendemos aplicar nuestra propuesta de comunicación.

Esta propuesta comprende dos medios: la radio, dirigido a toda la población, y los impresos que se dirigen a los estudiantes de secundaria y bachillerato, pues son el grupo social con mayor instrucción formal; representan la mayor parte de los habitantes,(v. supra p. 39) y serían ellos quienes transmitirían los mensajes a los adultos. Además se puede recurrir a sus escuelas para motivarlos o

aprovechar ese espíritu juvenil siempre dispuesto a enfrentar con optimismo diversas dificultades de la vida.

En relación a los medios de comunicación, basándonos en los datos obtenidos para el segundo capítulo, se ha tomado en cuenta las siguientes características para elegir algunos de ellos: los hábitos de comunicación de la comunidad, la posibilidad de utilización del medio, la conveniencia para el mensaje, los costos y el acceso del medio al lugar. Según la información que obtuvimos la radio resulta ser el más idóneo, porque la televisión además de resultar cara son pocas empresas las que producen programas en la comunidad. En tanto, los medios impresos también serán utilizados, tanto por su costo como por el tipo de público que elegimos, quienes saben leer y escribir. Se decidió utilizar el cartel y la cartilla por las siguientes razones:

A) El Cartel: es un sistema de comunicación de masas por **difusión** basada en una imagen comentada, plana, pegada sobre una superficie expuesta a las miradas de los transeúntes. La casi totalidad de las imágenes de cartel pertenece, a la categoría de las imágenes comentadas, es decir, aquellas cuyo sentido sólo queda claro con la ayuda de una palabra o un texto breve donde el binomio imagen-comentario es indisoluble.<sup>18</sup> Además, puede ser observado por muchas personas de distintas condiciones, su permanencia relativamente larga en tiempo lo hace objeto de consulta pública. Por las condiciones del área se utilizará un cartel de tamaño cuatro cartas, 43 X 56 centímetros y a tres tintas planas, con imágenes y texto descriptivos, se presentará un mapa de la zona del Corredor Biológico Chichinautzin y

---

<sup>18</sup> Cf. Moles Abraham y Claude Zeltmann. "Los canales de la comunicación" En: La comunicación y los mass media. Ed. Mensajero, España, 1985, p. 91-93.

utilizaré una ardilla como mascota y conductora del diálogo, es una forma un tanto tradicional de asociar la ternura con la necesidad de protección –un ejemplo es el “oso smokey” que fue símbolo del servicio de Protección de Bosques de los E.E.U.U- se presentará una imagen de jóvenes en contraparte del diálogo personalizando toda esta actividad, con lo que se busca invitar a la participación.

Una de las ventajas que podemos obtener al utilizar el cartel con las características señaladas son: personalización del diálogo, es decir existe un emisor y un receptor, con los cuales puede matizarse la interacción de la comunicación.

Por otra parte al presentar un plano del área, se tendrá una clara ubicación para saber quiénes viven o no dentro del área, y por tanto la responsabilidad explícita en el Decreto. Considero que quienes viven fuera del Corredor tienen mucha responsabilidad, pero el Decreto la define más bien para quienes habitan dentro de él.

La importancia del manejo de la información, por este medio servirá para aclarar a los pobladores la correcta ubicación de localidades, precisar límites y responsabilidades de los habitantes, conocimiento de áreas de recreación y de interés ecológico como son las zonas núcleo. De esta manera se evitará que la población en general se “desentienda” por “desconocimiento” de la responsabilidad y las obligaciones para conservar el área, que es la que nos hace posible una mejor calidad de vida.

El influir en la población con el conocimiento del objetivo y normatividad del decreto, permitirá que éstos asuman la necesidad de su participación, pues debe quedar muy claro que ningún “gobierno solo” puede efectuar tareas de conservación sin la participación efectiva de la población, porque cada poblador representa brazos de trabajo en horas por día, semana y mes cada año; aquí debe precisarse que deben efectuarse trabajos físicos, en programas bien organizados cada año, pues el conocimiento y la información de nada sirven sin una práctica y su efecto en la realidad del área.

El costo del cartel será aproximadamente de \$ 8,000.00, obteniendo un tiraje de 2,000 ejemplares en tres tintas planas, tamaño cuatro cartas, en papel bond de 135 gramos, esto representa cuatro pesos por ejemplar. Con este tiraje puede cubrirse fácilmente a la población objetivo y las poblaciones del área.

B) La Cartilla: es una versión breve de un manual descriptivo, en ella se condensa de forma comprensible, la información del tema específico, proporcionando toda la información necesaria, para crear conciencia en la población, además puede permanecer mucho tiempo en los habitantes, como en este caso es la creación del Área de Protección de la flora y fauna, “Corredor Biológico Chichinautzin”.

1. La información que se difundirá de acuerdo al orden que se le asigna en la cartilla es la siguiente:

- 1) La existencia del Área de Protección de la Flora y Fauna
- 2) Qué es un área natural protegida y por qué es importante
- 3) Cómo y quiénes crearon el Decreto que forma el área

- 4) Cuáles son sus límites y quiénes vivimos en ella
- 5) Qué es un Decreto y cuál es nuestra obligación de conservar el área
- 6) Cuáles son los problemas del área
- 7) Qué puede suceder si no la cuidamos
- 8) Cómo podemos participar para prevenir la destrucción y
- 9) Cómo podemos disfrutar de los recursos naturales sin destruirlos.

Otra característica, como en el caso del cartel seguirá la del diálogo entre jóvenes preguntando y la mascota como habitante del área respondiendo, ilustrando y buscando una identificación entre los personajes y el lector en el caso de estudiantes de secundaria y nivel medio superior.

La ventaja más grande será el ofrecer de la manera más clara un conocimiento preciso que debe tenerse del área, de una manera sencilla e ilustrada, de tal forma que facilite a la población su comprensión y entendimiento que debe tenerse del área; otra ventaja que debe mencionarse, es la de su corta extensión que si está aunada a una presentación atractiva, dará permanencia a un conocimiento tan importante para la población. El formato que contendrá la cartilla será de dos hojas carta dobladas a la mitad, es decir, ocho páginas tamaño media carta, que se imprimirá a una sola tinta. El costo aproximado para siete mil ejemplares es de \$ 14,000, esto significa dos pesos por ejemplar, considerando que por lo menos uno de cada dos escolares obtendrá un ejemplar de acuerdo con actividades que se proponen, así como maestros, directivos y algunos pobladores.

La presentación de esta información se verá con todos sus detalles en el modelo de cartilla que propongo más adelante.

Así pues para efectuar la propuesta se seguirán las siguientes fases:

### 1. Plan de trabajo

a) desarrollo de la propuesta; b) entrevistas con funcionarios de las dependencias de Gobierno, responsables de los recursos naturales; c) presentación de la propuesta incluyendo costos aproximados; d) desarrollo de un programa de difusión y e) emisión y desarrollo del programa de la propuesta.

2. Ubicar a la población objetivo, de acuerdo con información demográfica. La propuesta se dirigirá fundamentalmente al segmento de 10 a 19 años, con prioridad en los alumnos de secundaria y preparatoria, porque son los que tienen mayor educación formal y representan la mayor parte de los habitantes.

Estructura por edades de la población total de los Municipios del Corredor Biológico Chichinautzin.

Edades	Absolutos		Relativos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	163,351	174,957	100	100
0 a 9	38,073	37,056	23.3	21.2
10 a 19	38,952	40,161	23.8	23.0
20 a 29	29,948	33,445	18.3	19.1
30 a 39	21,868	24,387	13.4	13.9
40 a 49	14,275	15,552	8.7	8.9
50 a 59	9,320	10,794	5.7	6.2
60 y más	10,915	13,562	6.7	7.8

Fuente: Censo de población de 1990.

3. Los medios utilizados serán:

**Radio.** Su cobertura será para el global de la población, es la de gran penetración, por lo que su empleo es imprescindible. Por otra parte existe la posibilidad de emplear tiempos oficiales, de lo que resultaría un gasto menor.

**Impresos. Cartel y cartilla,** ya que pueden ser consultados por los jóvenes, y con un mensaje breve pero muy informativo puede invítárseles a participar activamente en la protección del corredor.

4. Los temas principales que serán punto de partida de los mensajes por crear son:

- a) La existencia del decreto del Corredor Biológico Chichinautzin. Es necesario destacar la existencia de dicho documento y la importancia de hacerlo respetar. Indicar quiénes fundaron el corredor y su sustento jurídico. De igual manera dar a conocer los límites del área, basándose en mapas sencillos y comprensibles. Así como sensibilizar sobre el compromiso que encierra el Decreto y la gran importancia de proteger un área natural, mediante un compromiso de acciones sociales.
- b) Las problemáticas que vive el Corredor, como tala clandestina, extracción de tierra, los incendios forestales, el pastoreo incontrolado, entre otras. Además de indicar el daño, se invitará a la prevención, al cuidado y al respeto de la zona con mensajes que realmente sensibilicen a los pobladores.

- c) Importancia del recurso natural. Destacar que genera vida, la riqueza que contiene, la manera de disfrutarlo, la necesidad de protegerlo y de sentirse responsable del lugar.

5. Elaboración de la propuesta. En este punto se tomará en cuenta:

- a) La selección de los medios. En este caso, ya se decidió por el radio y los medios impresos como el cartel y la cartilla.
- b) Los recursos que se requerirán para poner en marcha la propuesta son:

**Recursos humanos:** serán para gestionar y operar la propuesta, envío de cartas y oficios, programación, manejo de los impresos y su distribución. Se ocuparán un máximo de dos personas por tiempos de 20 horas semanales, así como la participación en horas de los maestros de las secundarias y preparatorias. Sería un total de 15 horas por 3 actividades propuestas, igual a 45 horas semanales.

**Recursos materiales:** se utilizará papelería para efectuar la gestión, cartas, oficios, solicitudes, presupuestos y programas.

**Recursos económicos:** Se necesitará cubrir costos de impresión de cartel y cartilla, así como la producción de spots y cápsulas informativas.

**Tiempos oficiales de radio:** para emisión de spots, de acuerdo al cuadro de programación.

Estos recursos son complementarios al trabajo que presento, cuyas aportaciones son las siguientes:

- 1) Investigación de medios
- 2) Investigación de información
- 3) Síntesis y preparación de la información, texto e imágenes

4) Elaboración de la propuesta y producto

5) Cuadro de programación anual

c) Programación; la agenda que señala los tiempos estimados para cada actividad de la propuesta, tiene una duración de 14 meses de acuerdo al cuadro siguiente:

5) Cuadro de Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
1) Revisión y aprobación de la propuesta	•													
2) Preparación de originales y productos de Radio		•												
3) Gestión de Emisiones Radiales		•												
4) Gestión de Actividades en Escuelas		•	•											
5) Emisiones Radiales y Distribución de Carteles				•	•		•	•				•	•	
6) Realización de Actividades Escolares Distribución de Carteles					•	•						•	•	
7) Evaluación y Entrega de Reconocimientos					•	•			•			•	•	

#### ETAPAS DE LA PROPUESTA:

1) Difusión del decreto; principios fundamentales.

Objetivo: Reforzar el Conocimiento de la Existencia del Decreto.

Medio: Radio y Carteles.

2) Promoción de actividades para sensibilización e inicio de actividades directas en el área.

Objetivo: Acercar a la población bajo estudio al conocimiento físico del área, y a la identificación de los recursos que este ofrece a la subsistencia humana.

Medio: Carteles, Radio y Cartilla

3) Realización de actividades, en prácticas de apoyo directo.

Objetivo: participación directa en organización de grupos de trabajo para efectuar tareas como: siembra de árboles, cercado de árboles jóvenes, formaciones de agujeros, enhuacalamientos y pláticas con autoridades ejidales y comunales.

Medio: Radio, Cartilla y apoyo directo de estudiantes.

d) Realización de la propuesta. Los resultados son expuestos en los siguientes subcapítulos.

### 3.2 Publicaciones impresas

CARTEL, será el medio por el que se delimite claramente la ubicación del área protegida, para que la población tenga plena conciencia de su pertenencia a ella. Una ventaja importante es su permanencia como documento de consulta para fines de la población. En el cartel se empleará una mascota que personalice a la autoridad responsable del cuidado del área, mientras que jóvenes lo harán como la población responsable\*. De esta forma se busca identificar autoridad con el recurso a proteger, como el objeto y fin del decreto. En los anexos se puede observar el modelo propuesto. (Ver Anexo 1)

CARTILLA, es un manual breve, de un tema determinado, en ella se resume toda la información necesaria para conocer del tema propuesto, su extensión es corta, sus textos son breves y generalmente se ilustran para dar objetividad al conocimiento y facilitar la comprensión. El costo de reproducción no es muy alto y si se logra un buen producto de comunicación, el conocimiento podrá permanecer por un tiempo largo en manos de los pobladores del Corredor, con lo que al constituirse en un texto de consulta, se estará logrando gran parte del objetivo de esta propuesta.

Por otro lado la cartilla espera constituirse en una guía de acciones prácticas, para que la población participe organizada o individualmente, en las tareas concretas de la conservación del área. (Ver anexo 2)

---

\* El criterio de selección de los personajes se sustenta en: a) la asociación con la naturaleza, en el caso de la ardilla y b) la población a la que se destina la propuesta (jóvenes).

### 3.3 RADIO

Este medio servirá como el mejor difusor de la existencia del decreto, sin embargo aspectos muy precisos no se tocarán en él, más bien servirá como propiciador de interés y sensibilizador de la problemática del Corredor Biológico Chichinautzin. Como una parte importante de la propuesta es la sensibilización de la población, el uso de la radio deberá hacerse durante toda la propuesta, para reforzar cada actividad.

La información de la encuesta revela que es el medio con mayor penetración, por lo cual, se propone el empleo de por lo menos las cuatro estaciones más escuchadas, con horario matutino de las siete a las once de la mañana y de las 16 a las 19 horas, con duración hasta de 30 minutos discontinuos. Lo que garantizaría llegar a la mayor parte de la población con la información que se propone a continuación:

a) Spots: estarán enfocados directamente a la problemática, y existencia del área, ejemplos:

– Para difundir la creación del área.

#### PRIMERA PROPUESTA

**Entrada:** El Corredor Biológico Chichinautzin fue creado como área natural Protegida en 1988.

**Mensaje:** Protege los recursos naturales que permiten la vida de Morelos, ahí se protege el 11 por ciento de la vegetación y se filtra el agua de lluvia que alimenta los manantiales.

**La naturaleza satisface nuestras necesidades ;**

**¡Protegerlo es una NECESIDAD VITAL!**

**Institucional:** Población y Gobierno, nos unimos para proteger la naturaleza

- Para difundir los problemas básicos, el más destructivo es el de incendios.

## SEGUNDA PROPUESTA

**Entrada:** En febrero ¡ estamos en época de sequía !

**Mensaje:** Las plantas en el bosque están secas, un accidente con fogatas o cerillos puede provocar un incendio...

La solución está en tus manos, apaga las fogatas y disfruta de nuestros bosques en el Corredor Biológico Chichinautzin.

**Institucional:** Población y Gobierno, unidos para cuidar la naturaleza.

- b) Cápsulas informativas: su contenido buscará dar a conocer información que haga conciencia del valor específico del área: ubicación geográfica e importancia como zona de recarga de los mantos acuíferos; generador de aire limpio y sustrato vegetal; banco de información genética de plantas y animales (biodiversidad); valor cultural, recreativo y escénico.

## TERCERA PROPUESTA

Ejemplo: modelo de cápsula informativa

**Entrada:** En febrero estamos en época de floración....

**Mensaje:** El Corredor Biológico Chichinautzin, guarda siete importantes asociaciones vegetales, las más notables son pino-encino, matorral espinoso y pino puro, que puedes admirar desde las carreteras que cruzan el área, el número de especies vegetales es superior a 750 especies.

**“Esta riqueza es tu PATRIMONIO Y EL DE TUS HIJOS”**

**¡ Disfrútala! ... no la destruyas!**

**Institucional:** Población y Gobierno, protegemos lo que nos protege.

El tiempo será el que nos permita conocer la respuesta que recibió nuestra propuesta, que no pretende conseguir un cambio radical en la población pero contempla obtener una sensibilización de los pobladores para que conozcan el decreto, se interesen porque sea respetado y se sientan responsables de su Area de Protección de la flora y fauna "Corredor Biológico Chichinautzin", porque es suyo, porque es vida y porque la naturaleza debe ser respetada para vivir en un mundo mejor.

## CONCLUSIONES

En el Área de Protección de la Flora y Fauna existe una problemática que afecta a más de 50 000 habitantes, la mayoría, el 74% de los pobladores, desconocen la importancia que tienen quienes viven dentro del área protegida llamada "Corredor Biológico Chichinautzin".

Resulta necesario que la población que vive dentro y alrededor de la zona, conozca de la existencia de un Decreto creado en el período del presidente Miguel de la Madrid en 1988, para proteger esta área natural. Los recientes incendios en la zona refuerzan esto.

De ahí surge la idea de hacer una propuesta de comunicación, que permita hacer llegar a los habitantes la información del Decreto que las instancias de gobierno crearon para el mejor interés público, pero que no lograron difundir a todos los habitantes del corredor. Si bien el gobierno federal, estatal y municipal, cuenta con canales de difusión, como el Diario Oficial de la Federación, el periódico oficial Tierra y Libertad y la Gaceta Ecológica, la encuesta demostró que la población no tiene acceso a estos medios impresos, que su limitado tiraje no fue suficiente para una distribución a toda la población afectada, por que su circulación está restringida a un sector del medio gubernamental.

Por otra parte, aún cuando una parte de la población manifestó saber del Decreto, su conocimiento resultó impreciso, por lo que vemos que aquéllos que pudieron tener el documento, no pudieron apreciar cuál es su intención, su normatividad técnica y ni siquiera si sus localidades pertenecían al área protegida.

Este bajo nivel de comprensión, sugiere que el publicar y difundir conocimiento técnico jurídico, no hace posible su comprensión al global de la población. Por esto considero que la información debe procesarse para que seleccionada y preparada con elementos ilustrativos, sencillos y comprensibles permitirá que un mayor número de personas se interesen en el tema, y posteriormente se motivarán a participar en acciones de conservación.

El análisis de la información, de que hace uso la población de los recursos naturales, nos indica que una parte importante de la población los utiliza pero no disponen de información de que pueden utilizar y cuál es el límite de cantidades. Tampoco disponen de una programación de actividades por parte de la autoridad, para participar en acciones de conservación.

El empleo de los medios de comunicación masiva nos resulta indispensable, principalmente Radio y Televisión; el primero es el medio por excelencia de muchos habitantes rurales de la zona del Chichinautzin, pues mucha de la información que obtuvieron fue por esta vía. El caso de la televisión que es el segundo medio en importancia no les reportó casi ninguna información. Un aspecto interesante es que muchas personas supieron del Decreto por el evento de Declaratoria del Corredor, que tuvo la asistencia del entonces presidente de la república, y que sin embargo no les dejó conocimientos más amplios.

Alguna información que obtuve sobre el Corredor como folletos y un texto del Instituto de Educación para Adultos, me refuerzan la idea de que los medios impresos, son un vehículo adecuado para lograr que el conocimiento sea más claro y que pueda permanecer en la población.

Las actividades de los habitantes del Corredor nos indican que su interés por informarse no es muy elevado, pues en visitas a las localidades no encontramos librerías, ni siquiera puestos de periódicos, por eso considero que sólo empleando el interés y apoyo de la parte de la población en edad escolar, podremos incidir y empujar al resto de los habitantes a efectuar acciones de apoyo a la conservación.

Un aspecto de gran relevancia, es que el decreto responsabiliza a sus habitantes al cuidado y conservación del área, sin embargo por ejemplo, la disponibilidad del agua es menor que para los habitantes de zonas más bajas, de lo que resultaría que los beneficiados serían justo ellos y el decreto no lo obseva de esta forma.

Actualmente debe considerarse necesaria la participación de los habitantes del Corredor Biológico Chichinautzin en el cuidado de los recursos naturales, así como todos aquellos que disfrutan de sus beneficios, pues la calidad de vida de todos depende de ello.

La conservación de un área natural protegida, representa un reto para la autoridad responsable, pero también para la población. Algo muy importante debería ser que den apoyos en capacitación y conocimiento de la naturaleza, dirigidos a las comunidades, bien sea por la vía de comunicación masiva, o por otros medios más directos en las localidades rurales y urbanas que se ubican en el Corredor Biológico Chichinautzin.

Los medios de comunicación masiva nacionales, producen muy poco material sobre temas ambientales, generalmente difunden trabajos extranjeros que sólo

tienen una relación conceptual, es decir la tendencia a la conservación, por eso su aplicación al país es nula. Al mismo tiempo, considero que de esto se desprende una vulgarización del tema, llamando a todo ecológico y muchas veces esto no significa nada, pues no hace referencia a nada que tenga que ver con el medio ambiente.

La elaboración de la cartilla, el cartel y los spots radiofónicos representan el esfuerzo por generar respuestas viables, tanto por su sencillez para ser comprendidos y asimilados, como por su bajo costo económico para ser difundido en un programa de comunicación. La respuesta esperada es que, por sus características, el gobierno estatal lo tome en cuenta para algunos de sus programas de difusión.

Por último, concluiré que cuando deseamos informar a una población específica, como en el caso del Corredor Biológico Chichinautzin, con bajo nivel de educación y la población distribuida sobre un territorio relativamente amplio, es importante –visto en la distancia de 10 años- diseñar propuestas de comunicación, dirigidas a las condiciones reales del auditorio que deseamos llegar. Pero crear, modificar o inducir conductas positivas para la conservación de recursos naturales, será producto de mucho más que las campañas de comunicación, sin embargo, aquí se propone, que con ellas se debe iniciar la movilización de la “conciencia de la población” para que ella y nosotros tengamos un lenguaje común que nos lleve a conjuntar el interés por la conservación de los recursos naturales, en este caso del Área de Protección de la Flora y Fauna “Corredor Biológico Chichinautzin”.

## BIBLIOGRAFÍA

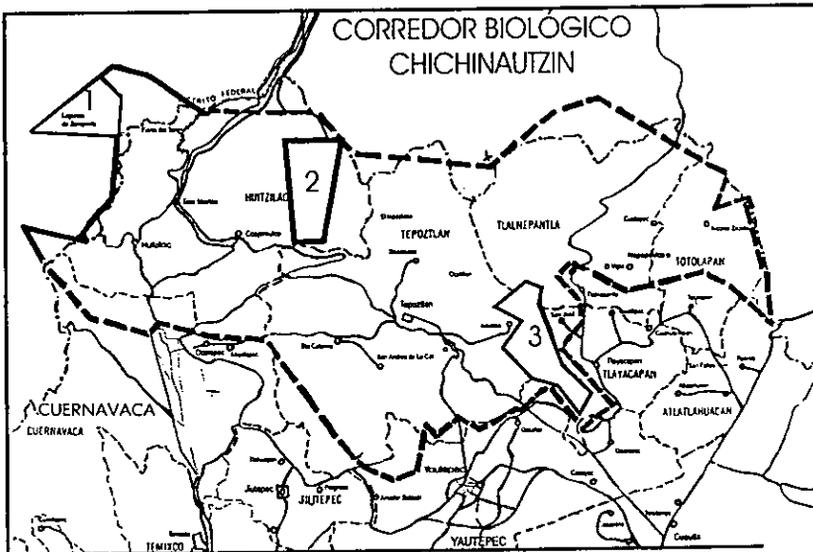
1. Aguilar Benítez, Salvador. Dimensiones ecológicas del Estado de Morelos, CRIM-UNAM, 1990.
2. Contreras Mac Beath y Fernando Urbina. Historia Natural del Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre, Corredor Biológico Chichinautzin. Ed. Centro de Investigaciones Biológicas (CIB)-UAEM, Cuernavaca, Morelos, 1995.
3. Daltabuit, Magalí y otros. "Diagnóstico Socioeconómico del Corredor Biológico Chichinautzin", Documento interno del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) -UNAM, México, julio, 1995.
4. El Sol de Cuautla, Septiembre 03 de 1997.
5. González Gaudiano, Edgar. Coordinador. Hacia una estrategia nacional y plan de acción de educación ambiental. UNESCO-Sedesol, México, 1992.
6. Guerra Garduño, Luis Manuel. "Educación ambiental y comunicación". En: Boletín E. Especial del Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, N° 3, 1992-93.
7. Moles Abraham y Claude Zeltmann. "Los canales de la comunicación". En: La comunicación y los mass media. Ed. Mensajero, España, 1985.

8. Ordenamiento Urbano del Corredor Biológico Chichinautzin, (Documento interno) Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Xochimilco, México, 1995.
9. Periódico oficial Tierra y Libertad, Órgano del Gobierno Libre y Soberano de Morelos, 6° época, No. 3429, Cuernavaca, Mor., 3 de mayo de 1989.
10. Viesca, Martha. "Perspectivas de una propuesta de educación ambiental en el estado de Morelos". Aporte de investigación N° 44. CRIM-UNAM. México, 1990.

# ANEXO 1

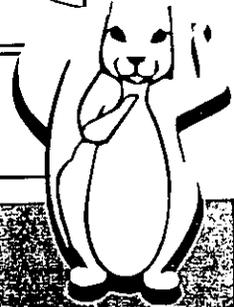


¿Sabes dónde está el  
Corredor Biológico  
**Chichinautzin**?



Simbología

Capital	CUERNAVACA	Límite estatal	--- ---	1 Zona núcleo	Chichihuitles
Poblado	Jutepec	Límite municipal	.....	2 Zona núcleo	Chichinautzin-Guahuistepec
Municipio	HUITZILAC	Límite del corredor	- . - . - .	3 Zona núcleo	Los Matipos



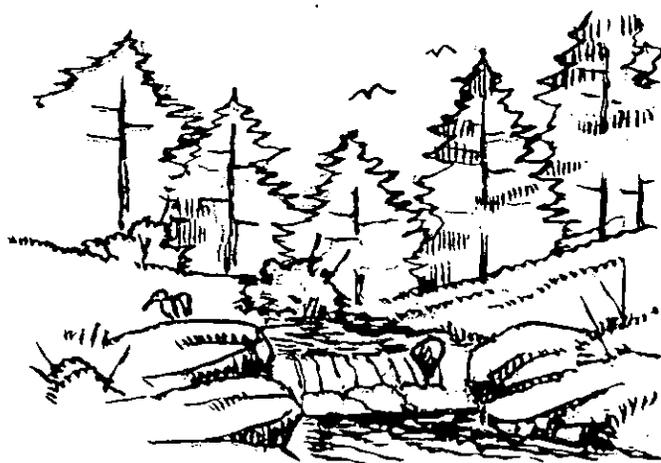
Esta área natural protegida se creó por un Decreto en 1988 para preservar la naturaleza de Morelos ¡quienes formamos parte del **Chichinautzin** ayudamos a protegerlo!

# ANEXO 2

# El Corredor Biológico Chichinautzin

En el norte de Morelos existe  
un área natural protegida.

Aquí se genera el agua y los  
recursos naturales que permiten  
que exista buena calidad  
de vida para todos.



Gobierno y Población  
de Morelos



## ¿Que es un **Área Natural Protegida**?

Como en el caso del **Chichinautzin** un Área Natural Protegida es un territorio, que por sus riquezas naturales (plantas, animales, agua, etcétera) es importante cuidar y conservar, porque nos sirve a todos y si se destruyera a todos nos afectaría.

En él se estudia cuántas plantas y animales diferentes existen, en qué cantidad, cuál es su situación para sobrevivir, cuántas personas habitan y qué recursos utilizan para satisfacer sus necesidades, con base en ello se establecen normas técnicas, que regulan qué puede y qué no debe hacerse.

La población en general debe conocer y aceptar estas reglas, que permiten conservar el área. En ella existe una zona de amortiguamiento en la cual se permite un aprovechamiento controlado, y zonas núcleo donde sólo se puede estudiar y conservar.

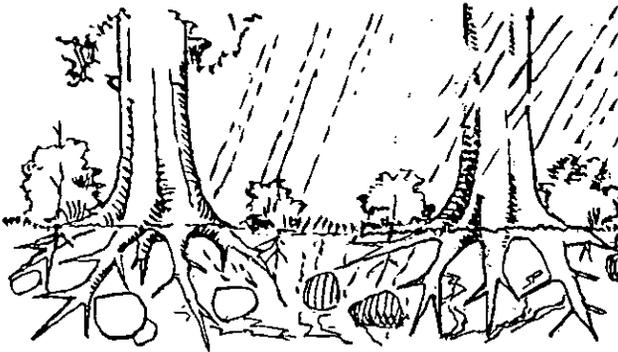


## ¿Por qué es importante el área del Corredor Biológico **Chichinautzin**?



Porque

- 1) Aquí se recargan con la lluvia los mantos acuíferos.
- 2) Viven muchas plantas diferentes, que nos dan agua, oxígeno, comida, materiales para construir, medicinas, y la belleza del paisaje.
- 3) Mantiene la atmósfera que respiramos.
- 4) Existen muchos animales distintos, que junto con las plantas, nos dan comida y belleza, además de acompañarnos en la naturaleza.



## ¿ Cómo se creó el área protegida, Corredor Biológico **Chichinahutzin** ?



En Morelos desde el año de 1987 se tienen problemas como son:

Sequía, tala de árboles, cacería furtiva, saqueo de plantas, rápido crecimiento urbano y otros que requieren atención.

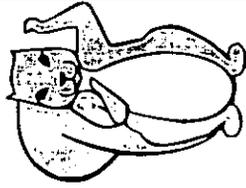
Decididos a resolver la problemática, los gobiernos federal, estatal y municipales, así como universidades, elaboraron estudios, y buscaron soluciones, para ello pensaron que para mejorar la situación existente, debía crearse una área natural protegida, para lo cual se optó por la forma de Corredor Biológico.

De esa manera en 1988 se creó el DECRETO que establece, el Área de Protección de Flora y Fauna Corredor Biológico **Chichinautzin**, por el entonces presidente Miguel De la Madrid, más tarde se publicó también en Morelos con la aprobación de los municipios afectados.



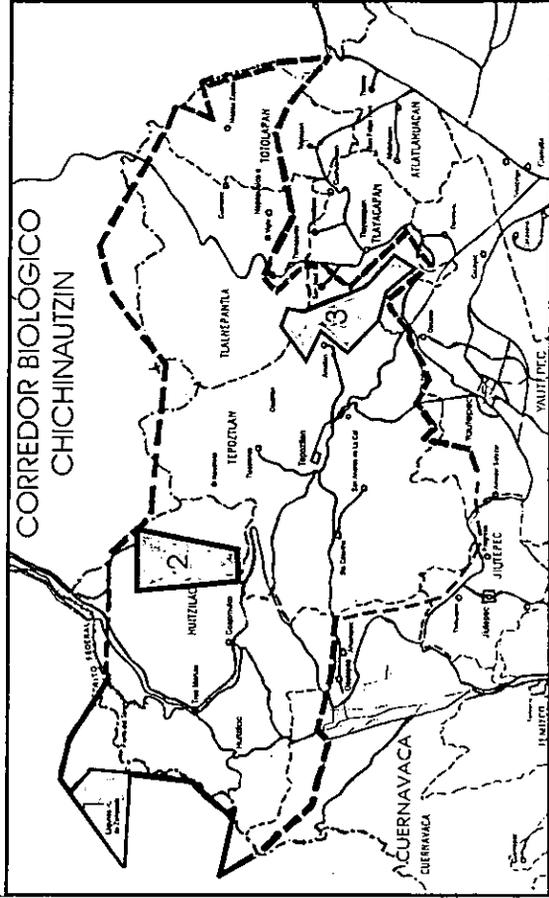
## ¿Sabes dónde está el Corredor Biológico Chichinautzin ?

Aquí presentamos un mapa del área, para que ubiques tú población o localidad, de esta forma sabrás si perteneces a la zona protegida. Recuerda que tienes responsabilidades pero también puedes disfrutar del entorno natural, y cuando se requiera de esfuerzos para cuidar la naturaleza debes saber cómo hacerlo, y así orientar a quienes sin vivir dentro de la zona, deseen ayudar en tareas prácticas.



### ¿quiénes vivimos dentro de su área?

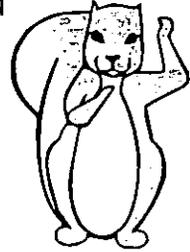
Las personas que, habitamos en la zona más importante de Morelos, que puede ser rural o urbana y comprende los municipios de ; Huitzilac, Tepoztlán, Tlaineapanita, Totolapan, Tlayaccapan, Cuernavaca, Jiutepec Tlaineapanita y Yautepec.



Simbología

Capital	CUERNAVACA	1 Zona núcleo	Chichinautzin
Poblado	Jiutepec	2 Zona núcleo	Chichinautzin Quauauhtepic
Municipio	HUITZILAC	3 Zona núcleo	Las Moras
		--- Límite estatal	
		- - - Límite municipal	
		--- Límite del corredor	

¿ Qué es un Decreto yCuál es nuestra obligación de conservar el Corredor Biológico **Chichinautzin** para quienes vivimos dentro de su territorio?



El Decreto es un ordenamiento jurídico, que emitieron los gobiernos federal, estatal y municipales, para la creación del Área de protección de la flora y la fauna.

El Decreto establece las bases técnicas para que la población, pueda utilizar los recursos sin deteriorarlos, y también la responsabilidad de la conservación de lo que existe en el lugar.

Sin embargo, debemos saber que la responsabilidad de estas tareas es de todos quienes nos beneficiamos del **Corredor Biológico Chichinautzin**, por eso cada persona del campo o de la ciudad, debe buscar alguna actividad práctica para

cuidar el área natural con la orientación de personas de las comunidades que están ubicadas dentro del **Chichinautzin**.



¿ Cuáles son los problemas del Corredor Biológico Chichinautzin?



¿ Qué puede suceder si no cuidamos nuestra área natural protegida ?

Que se vaya perdiendo nuestra riqueza natural, que se agudice lo que ya estamos padeciendo: por el calentamiento del planeta, falta de agua, aumento de incendios, extinción de plantas y animales, pérdida de la riqueza natural.

De seguir así nuestra calidad de vida será cada día menos agradable.

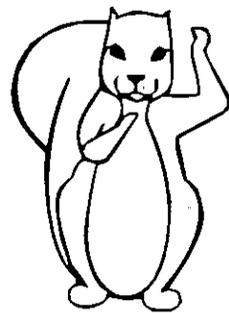
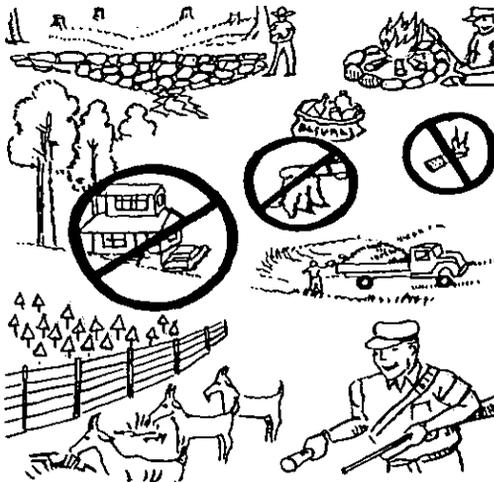


- \* Desmontes para fines agrícolas
- \* Incendios forestales
- \* Tala inmoderada
- \* Pastoreo incontrolado
- \* Crecimiento urbano
- \* Extracción de plantas y tierra
- \* Cacería furtiva



## ¿ Cómo podemos participar para prevenir la destrucción del Corredor Biológico **Chichinautzin** ?

1. Construye cercas, para que el ganado no destruya los árboles nuevos.
2. Forma cercas de piedra para retener la tierra vegetal, forma enhuacalamientos.
3. Caza animales sólo en épocas y en el número permitido, para que permitas su reproducción
4. Cuida tus fogatas
5. Recoge tus botellas y vidrios
6. No dejes tiradas colillas o cerillos
7. Reforesta cuando sea necesario
8. Forma guardarrallas cuando quemes la parcela
9. No permitas el saqueo de tierra
10. No permitas la tala del bosque





¿Cómo podemos disfrutar  
del Corredor Biológico  
**Chichinautzin**  
sin destruirlo ?



Puedes utilizar tus recursos naturales para fines alimenticios y medicinales, pero es importante que no hagas uso inadecuado o exagerado.

Esto significa que conozcas el ciclo de reproducción de plantas y animales, pues debemos permitir que éstos se reproduzcan en las mejores condiciones posibles, las normas técnicas se basan precisamente en esto.

